

Criterios que rigen el modelo de negocio de Abengoa

En los capítulos que se adjuntan a continuación, se describe la gestión de los capitales de la compañía divididos en seis grandes áreas (financiero, intelectual, industrial, humano, social-relacional y natural), así como el enfoque estratégico de cada uno de ellos, para informar sobre los resultados obtenidos y su desempeño durante 2015 a través de los correspondientes indicadores, en base a la Guía G4 de GRI.

Aunque cada una de las áreas se gestiona con un enfoque global, existen particularidades específicas en cada una de ellas, que se describen en los capítulos que se presentan a continuación. Además se incluyen los aspectos materiales identificados¹, así como la gestión de cada uno de ellos.

Según su modelo de negocio, Abengoa gestiona sus capitales en base a criterios sostenibles que se recogen en su política de RSC²:

- › Creación de nuevos **negocios** que ayuden a **combatir el cambio climático** y **contribuyan a un desarrollo sostenible**.
- › Mantenimiento de un **equipo humano altamente competitivo**.
- › Estrategia permanente de **creación de valor** mediante la generación de nuevas opciones, definiendo los negocios actuales y futuros.
- › **Diversificación geográfica** en los mercados con mayor potencial.
- › Esfuerzo inversor en actividades de **investigación, desarrollo e innovación**.

Nota 1 Más información en los capítulos de «Sobre este informe» y «Retos estratégicos».

Nota 2 Más información en la [web de la compañía](#).

Política de Responsabilidad Social Corporativa

El pasado 27 de julio de 2015, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad la **Política de Responsabilidad Social Corporativa** de Abengoa, disponible en la web de la compañía, que establece las directrices a seguir por toda la organización en esta materia y la forma en que la RSC se integra en todas las áreas de la compañía y se relaciona con sus grupos de interés.

Con la publicación de esta política, y su supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, Abengoa cumple con los principios 24³ y 53⁴ del [Código Unificado de Buen Gobierno para las empresas cotizadas](#).

En 2015, la Comisión de Auditoría definió entre sus funciones y competencias supervisar el cumplimiento de la Política de RSC, asegurándose de que está orientada a la creación de valor, y a seguir la evolución de la estrategia y prácticas en esta materia para evaluar su grado de cumplimiento.

Asimismo, debido al compromiso del Consejo de Administración con la responsabilidad social corporativa, tanto la política como el presente Informe Integrado se presentaron en la Comisión de Auditoría celebrado el 25 de mayo de 2016.

Nota 3 Principio 24: la sociedad promoverá una política adecuada de responsabilidad social corporativa, como facultad indelegable del consejo de administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.

Nota 4 Principio 53: que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto.